



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2001

RES.HCD.Nº 3 4 3 . 0 1

Expte.No.4404/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Letras eleva propuesta de utilización de los ahorros producidos por la licencia de la Prof. Zulma Palermo en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que a su vez, un grupo de docentes de dicha Escuela, realizó una propuesta alternativa en tal sentido;

Que en virtud de las presentaciones realizadas, y atendiendo los nuevos elementos de juicio para la reestructuración de la Planta Docente de Letras, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina elaboró el despacho No.311;

Que en el mismo se intenta asegurar que el dictado de las cátedras se encuentre por lo menos a cargo de Profesores Adjuntos,

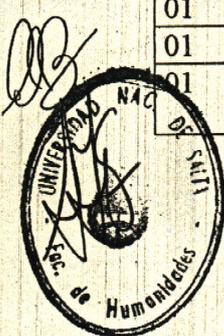
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11-09-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR los llamados a inscripción de interesados en los cargos de la Escuela de Letras que a continuación se detallan:

Cant.	Cargo	Dedicación	Cátedra
01	Profesor Adjunto	Simple	Teoría Literaria I
01	Profesor Adjunto	Simple	Teoría Literaria II
01	Profesor Adjunto	Simple	Introducción a la Literatura
01	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Literatura Española
01	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Literatura Hispanoamericana
01	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Introducción a la Literatura





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

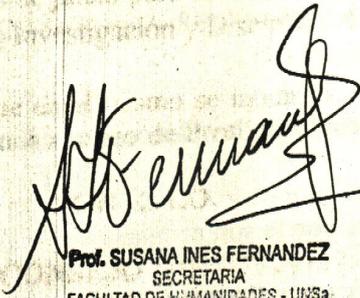
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 343.01

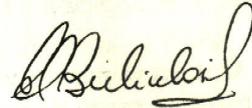
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la financiación de los cargos consignados en el artículo anterior, estará dada por los ahorros producidos por la licencia de la Prof. Zulma Palermo en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Escuela de Letras, que a efectos de proceder con la instrumentación de los llamados autorizados, eleve a la mayor brevedad las nóminas de docentes que actuarán como miembros de las distintas Comisiones Asesoras.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia, División de Personal, Departamento Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.